



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ARTILLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Artillería D. Julio Martínez Zapata se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase. Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



DIPLOMA DE LA ESPECIALIDAD MEDICA DE HEMATOLOGIA

Nombramiento de profesor

Se designa profesor del próximo curso que se celebre para la obtención del diploma de la Especialidad de Hematología al teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, diplomado en dicha Especialidad, don Juan Picazo Guillén, jefe del

Servicio de Hematología del Instituto de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ESPECIALIDADES MEDICAS

Bajas

Causa baja por enfermo, a petición propia, en el Curso de Especialidades Médicas el capitán médico D. Rafael García García, que fue designado alumno de la Especialidad de Cirugía Cardiovascular por Orden de 28 de octubre de 1966 (D. O. núm. 246), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Reg.ª Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo periodo del plan de estudios que determina la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1087/67, y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de I. P. S., son promo-

vidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, los sargentos eventuales que a continuación se indican, escalafonándose en la Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), con el número bis que también se señala.

Arma de Artillería (E. Campaña)

274 bis.—D. Raimundo Gallardo Herrero.

276 bis.—D. Manuel Vega Herrera. Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO ESPECIAL DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Para cumplimentar lo prevenido en el artículo 5.º, apartado 3.º de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, adaptar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar y, a su vez, desarrollar los efectos administrativos que determinan los Decretos del Ministerio de Hacienda números 907/1967, de 20 de abril, y 1697/1967, de 20 de julio, así como las instrucciones aclaratorias de este Ministerio de 15 de enero de 1968, se publica la relación provisional del personal del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar.

Los interesados podrán reclamar, mediante instancia dirigida a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Equipo Central de Trabajo), sobre las inclusiones o exclusiones y datos consignados en la relación que a continuación se publica, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Relación provisional de funcionarios del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, declarado subsistente por Orden ministerial de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 48), en cumplimiento de lo que dispone la primera disposición final de la Ley 103/1966, y con situación en 31 de diciembre de 1966

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento en el Cuerpo	Servicios en el Cuerpo hasta 31-III-1968	Servicios en la Administración Militar 31-III-1968	Situación y Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Núm. del registro personal
				A. M. D.	A. M. D.				
1	Milá Nolla, Mercedes	22-9-95	24-3-37	31- -7	31- -7	Ejército, activo ...	Inspección General	Madrid	
2	Sáez de Quejana y Díez, Carmen.	14-11-88	1-3-42	26- -30	26- -30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Vitoria	
3	Samaniego Fernández, Dolores ...	30-4-92	1-3-42	26- -30	26- -30	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Valladolid	
4	Andrés Lozano, Soledad	29-12-01	1-3-42	26- -30	26- -30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Teruel	
5	Figueroa Verdugo, Dolores	19-3-18	1-3-42	26- -30	26- -30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Las Palmas de Gran Canaria	
6	Ureña Delás, Concepción	5-12-97	1-4-42	25-11-30	25-11-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	León	
7	Hernández Fernández, Francisca.	15-9-02	1-4-42	25-11-30	25-11-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Zamora	
8	Codorniu Bosch, Carolina	3-10-02	1-4-42	25-11-30	25-11-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Murcia	
9	Gaminda Igartúa, Rosario	11-3-03	1-4-42	25-11-30	25-11-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Bilbao	
10	Aguirre Izaga, María	31-7-08	1-4-42	25-11-30	25-11-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	San Sebastián .	
11	Vinuesa Bessón, Asunción	6-6-81	1-10-42	24-11-5	24-11-5	Ejército, activo (1)	Insp. Provincial ...	Palencia	
12	Caballero Alcáusa, Rafaela	24-3-92	1-10-42	25-5-30	25-5-30	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Barcelona	
13	Echevarría Fernández, María Luisa	1-11-96	1-10-42	25-5-30	25-5-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Toledo	
14	Pérez Méndez, María Angeles ...	16-4-99	1-10-42	25-5-30	25-5-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Lugo	
15	Zamanillo González-Camino, María	26-6-00	1-10-42	25-5-30	25-5-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Santander	
16	Giróns Alloza, Concepción	3-10-02	1-10-42	25-5-30	25-5-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Castellón	
17	Lacuona Hardison, Delfina	5-2-91	1-11-42	25-4-30	25-4-30	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Santa Cruz de Tenerife	
18	París Coñmeiro, Celsa	19-12-97	1-11-42	25-4-30	25-4-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Orense	
19	Taltavull Saura, Josefina	14-9-85	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Menorca	
20	Callén Zamora, Joaquina	10-9-99	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Guadalajara ...	
21	Góngora López, Carmen	12-4-00	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Almería	
22	Iborra Carratalá, Carmen	14-7-01	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Alicante	
23	Navascués de Juan, Carmen	31-7-08	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Huesca	
24	Solano Brunet, María Angeles ...	29-1-10	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Zaragoza	
25	Higuera García, M.ª del Carmen ...	16-7-11	11-1-46	22-2-20	22-2-20	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Soria	
26	Gil Balanchana, María	11-11-90	9-3-46	22- -22	22- -22	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Cáceres	
27	García Rosado, Damiana	10-11-98	9-3-46	22- -22	22- -22	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Avilés	
28	Marián Marín, Carmen	10-10-11	1-1-47	21-2-30	21-2-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Salamanca	
29	Mallafré Biguell, Concepción	3-12-96	1-1-48	20-2-30	20-2-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Lérida	
30	Amián Costi, Emilia	20-3-17	1-1-48	20-2-30	20-2-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Córdoba	
31	Dualós Martín, Blanca	21-2-06	5-5-49	18-10-26	18-10-26	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Huelva	
32	Martínez del Campo Muriel, Elyvina	22-5-00	1-6-49	18-9-30	18-9-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Málaga	
33	Romero Gómez, Raquel	28-3-14	1-7-49	18-8-30	18-8-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Cuenca	
34	Morenés Carvajal, Blanca	14-6-14	7-11-49	18-4-24	18-4-24	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Tarragona	
35	Rodríguez Rey, María Dolores ...	15-12-09	3-3-50	18- -28	18- -28	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Vigo (Pontevedra)	
36	Rivas Hernández, María del Pilar.	1-1-14	3-4-50	17-11-28	17-11-28	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Gerona	
37	Cachinero Reina, Marina	10-9-15	16-12-50	17-3-15	17-3-15	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Ceuta	
38	Andújar Espino, Matilde	4-9-05	1-2-57	11-1-30	11-1-30	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Burgos	
39	Furundarena Gil, María	4-11-03	17-2-60	8-1-14	8-1-14	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Badajoz	
40	Castro Pinto, Enriqueta de	9-1-06	14-3-61	7- -17	7- -17	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Palma de Mallorca	

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento en el Cuerpo	Servicios en el Cuerpo hasta 31-III-1968	Servicios en la Administración Militar 31-III-1968	Situación y Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Núm. del registro personal
				A. M. D.	A. M. D.				
41	Cano Velasco, María José	16- 4-42	19-12-61	6- 3-22	6- 3-22	Ejército, activo ...	Secretaría	Madrid	
42	Martínez Losada, Rosa	22- 1-17	3-12-62	5- 3-28	5- 3-28	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	La Coruña	
43	Collazo Aizpuru, Elena	3-10-19	4- 3-63	5- -27	5- -27	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Segovia	
44	González Montes, María Paz	10- 7-43	9- 3-63	5- -23	5- -23	Ejército, activo ...	Aux. Secretaría ...	Madrid	
45	Zubeldia Fernández, Herminia ...	15- 1-17	12- 7-63	4- 8-19	4- 8-19	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Granada... ..	
46	Iturbe Trauschke, María Luisa ...	19- 8-14	25- 4-64	3-11- 6	3-11- 6	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Pamplona	
47	Muñoz Sánchez-Castilla, María del Carmen	21- 8-26	27- 2-65	3- 1- 4	3- 1- 4	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Sevilla	
48	García - Valiño García - Miravalles, Adelaida	2- 9-41	22- 9-65	2- 6- 9	2- 6- 9	Ejército, activo ...	Aux. Secretaría ...	Madrid	
49	Izquierdo Paredes, María del Carmen	14- 9-41	22- 9-65	2- 6- 9	2- 6- 9	Ejército, activo ...	Insp. Regional ...	Valencia.. ..	
50	Martín Rodríguez, María	11- 7-16	1-12-65	2- 3-30	2- 3-30	Ejército, activo ...	Insp. Provincial ...	Melilla	
51									
52									
53									
54	Vacantes.								
55									
56									

(1) Fallecida el 6 de septiembre de 1967.

No existiendo en la actualidad norma legal alguna que regule la edad de jubilación forzosa de estos funcionarios, se incluyen en esta relación a todas las Damas Auxiliares de Sanidad Militar que, en el presente, están en situación de actividad; una vez que se fije reglamentariamente la edad de jubilación forzosa, aquellas que la rebasen cesarán en la situación que esta relación reconoce.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Córdoba, anunciada de provisión normal por Orden de 29 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 24), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Valiente Muñoz, del Parque de Artillería de Valladolid (Destacamento de Tejares).

Madrid, 22 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Antonio Álvarez Carrasco, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar. Cumplió la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1968.

Otro, D. Angel Iglesias Benito, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Cumplió la edad reglamentaria el día 25 de febrero de 1968.

Teniente auxiliar de Artillería don Alejandro Pérez Rojas, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Cumplió la edad reglamentaria el día 26 de febrero de 1968.

Otro, D. José López Grandal, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo. Cumplió la edad reglamentaria el día 26 de febrero de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

rio OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano Herranz Mardomingo, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, con doña María de la Paz Concepción Gómez Seren.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios y premios de permanencia

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 5 del actual (D. O. número 32), se rectifica la misma en el sentido de que al subteniente especialista de Artillería D. Domingo Pérez Gutiérrez se le conceden diez trienios.

Madrid, 28 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadistas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Francisco Felipe García, con residencia en Puerto de Santa María (Cádiz), a partir del 18 de febrero de 1968.

Don Justo Bazán Calvente, con residencia en Pollensa (Baleares), a partir del 21 de febrero de 1968.

Don Luis Longa Lago, con residencia en Barcelona, a partir del 22 de febrero de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección. Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Transmisiones.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de febrero de 1968, al teniente coronel de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, don Luis Urbano Sanabria, de la Escuela Superior del Ejército, confirmandosele en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Regimiento de Transmisiones

Teniente coronel (E. A.) D. José Suárez Campo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Guillermo González Callejas, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966. Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.) D. José Sánchez Aguilar, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1968.

Parque Central de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Domingo Alemán Acevedo, siete trienios (seis de

suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectifica Orden circular de 21 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 117).

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José González Madero, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ramón Morcillo, de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Valencia), nació el día 24 de abril de 1916, en lugar del 24 de abril de 1917, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Siete vacantes para teniente auxiliar de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, acompañada de su Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacio-

nan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Día 23 de febrero de 1968

Teniente auxiliar de Ingenieros don Casimiro Coto Llenderozos, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Antonio Venegas Iglesias, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Día 25 de febrero de 1968

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Scott Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se le concede la asimilación al empleo de brigada en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Cesáreo Alonso Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), con antigüedad de 6 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de marzo de igual año.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede al suboficial de Ingenieros que a continuación se relaciona, un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Juan de Terán Woollet.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de

Tierra, se publica la expulsión del Ejército, por incorregible, del voluntario Alfredo Sardón Montoya, del Parque Central de Transmisiones, hijo de Victoriano y Consuelo, natural de Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente al brigada de Ingenieros D. Ubaldo Gómez González, actualmente en situación de retirado.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Rafael López Miura, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con doña María de la Soledad Alvarez y Esteban.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Jerónimo Conejo Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con doña Pilar Agueda Moreno.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos

que se indican, con antigüedad de 10 de febrero de 1968, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Enrique Sánchez Imaz, del Servicio Militar de Construcciones, pasando a ocupar el cargo de Director Técnico del expresado Servicio.

A teniente coronel

Comandante D. José Lorente Vázquez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a voluntad propia.

A comandante

Capitán D. José Domínguez Alonso, de la Comandancia de Obras de Canarias, quedando disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 35), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Fernando Corbal Alfaro, de disponible en

la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico electricista), existente en la Unidad de Automóvilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI (Mérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad dibujante), existente en el Parque Central de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia). Segunda convocatoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, para cajero.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de 27 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Amado Guillén Cortés, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con doña María del Carmen Vázquez Castillo.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Vista la instancia promovida por el que fue alférez de Intendencia don José López de la Calle y Pérez de Albéniz, solicitando se publique su baja en el Ejército, por haber sido condonado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, se accede a su petición, quedando en la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda señalársele los haberes pasivos que le correspondan por sus años de servicio.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante D. Vicente Monedero López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, con antigüedad y efectividad de 23 de febrero de 1968.

Otro, D. Benito López García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, con antigüedad y efectividad de 22 de febrero de 1968.

Otro, D. Patricio Redondo Vieco, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, con antigüedad y efectividad de 23 de febrero de 1968.

Otro, D. Francisco Collado Luque, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, con antigüedad y efectividad de 23 de febrero de 1968.

Otro, D. José Sánchez Serrano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, con antigüedad y efectividad de 26 de febrero de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Capitán del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Antonio Gorriety Egidio, el día 17 de febrero de 1968, en Madrid.

Teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Díaz García, el día 15 de febrero de 1968, en Melilla.

Teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Emilio Asius Monte, el día 1 de febrero de 1968, en La Puebla (Mallorca).

Alférez asimilado, caballero mutilado absoluto, D. Simón Domínguez Sobejano, el día 7 de febrero de 1968, en Zaragoza.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería (teniente honorífico), caballero mutilado permanente, D. Francisco Domínguez Aceitero, el día 8 de febrero de 1968, en Granada.

Brigada de Infantería (teniente honorífico), caballero mutilado permanente D. Benedicto Díaz Díaz, el día 31 de enero de 1968, en Gijón (Oviedo).

Sargento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Teodoro Vega Costa, el día 28 de enero de 1968, en Barcelona.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan.

Cabo del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Nicolás Vázquez Cabero, el día 3 de febrero de 1968, en Villacorza (Guadalajara).

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Luis Torres Mendiburu, el día 25 de enero de 1968, Baztan (Navarra).

Cabo de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Casas Casas, el día 9 de febrero de 1968, en el Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Soldado de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Nieves Diéguez, el día 28 de enero de 1968, en Castrelo de Abajo del Ayuntamiento de Ríos (Orense).

Soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Delfín Castro Álvarez, el día 21 de enero de 1968, en Balboa de Jurenzas (Orense).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alejandro García Mayordomo, el día 19 de diciembre de 1967, en El Espinar (Segovia).

Otro, de Infantería, D. Alfonso Penedo Ronco, el día 4 de febrero de 1968, en Nigrán (Pontevedra).

Otro, de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Piñeiro Cordo, el día 30 de enero de 1968, en Lages de Louro-Valga (Pontevedra).

Otro, de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Enrique Rivas López, el día 11 de enero de 1968, en Arzua (La Coruña).

Otro, D. Jerónimo del Toro González, el día 28 de enero de 1968, en Las Palmas.

Otro, de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Domínguez Jiménez, el día 6 de febrero de 1968, en Granada.

Legionario, caballero mutilado per-

manente, D. Ambrosio Sánchez Carrasco, el día 20 de enero de 1968, en Béjar (Salamanca).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Manuel Lanzo Carrasco, el día 1 de febrero de 1968, en Burguillos del Cerro (Badajoz).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Zacarías Jabato Hiniesta, el día 25 de enero de 1968, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, de la Sección de Inútiles para el servicio, D. Martín Buey Esteban, el día 25 de enero de 1968, en Barcelona.

Guardia Civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. José Iglesias Muriel, el día 4 de febrero de 1968, en Cáceres.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de la Guardia Civil don Matías Rodríguez Cid, de la Dirección General y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se le destina a la Sección de Huérfanos de la expresada Dirección General.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 24 de febrero de 1968, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Comandante D. Justo Salgado Díaz, de la 321 Comandancia, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio.

Capitán D. Eduardo Alcaraz Pedrero, de la 242 Comandancia, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio.

Teniente D. Victoriano Rodríguez

Castillo, de la 2.ª Comandancia Móvil, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio. Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Don Francisco Culebras Madrigal, de la 113 Comandancia, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Don José Puy Curto, de la 412 Comandancia, en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 18 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don José Rodríguez de la Peña, que se hallaba en la situación de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento primero

Don Inocencio Aparicio Calcines, de la Plana Mayor del 15 Tercio, el día 3.

Cabos primeros

Juan Cruz Carrillo, de la 512 Comandancia, el día 22.
Generoso Sierra Gotino, de la 612 Comandancia, el día 26.

Corneta

Isaías Gómez Martín, de la 412 Comandancia, el día 1.

Guardia primero

José Peláez Palomino, de la 252 Comandancia, el día 13.

Guardias segundos

Franco Cuesta Sánchez, de la 141 Comandancia, el día 23.

Gabriel Díaz Marín, de la 152 Comandancia, el día 13.

Ramón León Dorado, de la 211 Comandancia, el día 7.

Bartolomé Molina Muñoz, de la misma, el día 8.

José Marín Moreno, de la 231 Comandancia, el día 7.

José Sánchez Llanos, de la 411 Comandancia, el día 7.

Enrique Molina Arrebola, de la 642 Comandancia, el día 16.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Cabo primero

Antonio Agudo Larrinaga, de la Agrupación de Destinos.

Guardias segundos

Tristán Martín Rodríguez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Pedro Luceño Villa, de la 142 Comandancia.

Cristóbal Ortiz Doblas, de la 212.

Antonio Rogado Cubillo, de la 312.

Antonio Rodríguez Pallarés, de la 412.

Teobaldo Chozas Rodríguez, de la 413.

Pablo Soler Soler, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Félix Yanot Medrano, de la 521.

José López Díaz Hurtado, de la 542.

Martín Pascual Sorolla, de la Agrupación de Destinos.

Guardias alumnos

Miguel González Padrones, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Antonio Andújar Molina, de la misma.

Conrado Voces Cuadrado, de la misma.

Rafael Velázquez Romero, de la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil.

José Manzano Camacho, de la misma.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por falta de aptitud física, queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 20 de diciembre último (DD. O.O. núms. 290 al 295, ambos inclusive), con destino en período de instrucción a la Academia de Guardias de Ubeda, al paisano Bonifacio del Pino Berenguel, quedando en la

situación militar que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 14 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 46 y D. O. núm. 44) al capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Eusebio García-Fraile García, de la 1.ª Zona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Villarejo de Salvanés (Madrid).

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 14 de febrero de 1968 (D. O. núm. 44), al subteniente de la Guardia Civil D. Sebastián Pascual Barrios, perteneciente a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario, que determina el apartado c), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijado su residencia en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 31 de enero de 1968 (D. O. número 44), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Subteniente D. Isaac Barriuso Banda, de la Plana Mayor del 15 Tercio, en La Laguna (Tenerife).

Brigada D. Juan Mesa Cortés, de la 312 Comandancia, en Chirivella. (Valencia).

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Juan Ruiz Castro, de la 131 Comandancia, a la 241.

Don Ignacio Andarías "Mazoterías", de la 311 Comandancia, a la 142.

Don José Puy Curto, de disponible en la 4.ª Zona, a la 413 Comandancia.

FORZOSOS

Don José Lain Muñoz, de disponible en la 5.ª Zona, a la 512 Comandancia.

Don Diego Escobar Margallo, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 Comandancia.

Don Francisco Culebras Madrigal, de disponible en la 1.ª Zona, a la 311 Comandancia.

Don Victoriano Rodríguez Costillo, de disponible en la 2.ª Zona, a la 612 Comandancia.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 del anterior (D. O. núm. 10), se destinan a la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe), a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Eduardo Barrero Hernández, de la 241 Comandancia.

Don Guillermo Ostos Mateo-Cañero, del Centro de Instrucción.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en la de procedencia.

FORZOSOS*A la especialidad de motoristas*

Sargento D. José López García, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Guadalajara, afecto al 13 Tercio.

Otro, D. Manuel Amado Alcocer, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 2.º Sector de Tráfico de Sevilla, al Subsector de Cádiz, afecto al 26 Tercio.

Otro, D. Amalio Fernández García, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Barcelona, afecto al 41 Tercio. Madrid, 22 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Emilio Ortíz Delgado, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con doña María Teresa Morazo Boybia.

Don José Padiel Sayas, con destino en la 531 Comandancia, con doña Carmen Betes Laborda.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el subteniente de dicho Cuerpo D. Julián Vinuesa Redondo, en la situación de reemplazo por enfermo, afecto al 31 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el subteniente de dicho Cuerpo D. Sebastián Bisquert García, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 31 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad

reglamentaria determinada en el Decreto de 13 de agosto de 1932 («Colección Legislativa» núm. 441), el subteniente músico de la Guardia Civil don José Hidalgo Velasco, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Luis Mozo Solana, de la 111 Comandancia.

Don Secundino Lázaro Domingo, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Miguel Ortíz Gutiérrez, de la P. M. del 23 Tercio.

Don Julián Vinuesa Redondo, de la 311 Comandancia.

Don Antonio Toribio Vicente, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Agustín Ruiz Robles, de la 261 Comandancia.

Don Procopio Recio Rodríguez, de la 551.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Francisco Rocha Lozano, de la 261 Comandancia.

Don Luis Roselló Castel, de la 631.

Brigadas

Don Porfirio Hernández Santos, de la 141 Comandancia.

Don Aniceto Puente Hernández, de la 261.

Don Irineo Beorlegui Reta, de la 521.

Sargento

Don Julián Jiménez Calvo, de la 222 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926 («C. L.» NUM. 372)

Sargentos

Don Jerónimo Torre Pedrero, de la 121 Comandancia.

Don Juan Lozano Tarrero, de la 212.

Don Santiago Adamez Marín, de la 221.

Don José Campos Pajuelo, de la 262.

Don Fermín Vicente Barrado, de la 413.

Don Simeón Iraceburu Elcano, de la 521.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Juan Codina Moragues, con destino en el 31 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Ovidio Bayón Descalzo, de la 121 Comandancia.

Benjamín Fernández López, de la 212.

Manuel Feria Domínguez, de la 232.

Cornetas

Antonio Camacho García, de la 212 Comandancia.

Damián Fontaneda Díez, de la 541.

Vicente Rodríguez Grande, de la 621.

Antonio Neira Mondelo, de la 631.

Guardias primeros

José Rubio Mateo, de la 112 Comandancia.

Mariano Lázaro García, de la 113.

Jacinto González Gómez, de la 121.

Antonio Rodríguez Gómez, de la 212.

Apolonio Buitrago Montes, de la 231.

Ángel Hernández Hernández Benito, de la 232.

José Pascual Guirado, de la 242.

Manuel Ocón Carabantes, de la 251.

Antonio Romero Fernández, de la 262.

César Peinado Saz, de la 311.

Ángel Andrés Andrés, de la 312.

Modesto Guillén Cantón, de la misma.

Pío Rodríguez Cañada, de la 322.

Alfonso Marta Lorenzo, de la 412.

Pedro Febrer Ferrer, de la 431.

Juan Mari Mari, de la 432.

Baldomero Gutiérrez Villaverde, de la misma.

Juan Perelló Riutort, de la misma.

Valentín Santolaria Cabrero, de la 512.

José Farifias Villar, de la 651.

Guardias segundos

Faustino Buruaga Hernández, de la 111 Comandancia.

Manuel Calles Ramírez, de la misma.

Marcelino Mayorga Jiménez, de la misma.

Máximo Muñoz Tarancón, de la misma.

Florencio Jiménez Ubero, de la 112.

Lucillo Pérez Cobo, de la misma.

Maximiliano Saiz Eslava, de la 113.

Faustino Crespo Ureña, de la 141.

Amable Hernández Sánchez, de la misma.

Juan López Escobar, de la 142.

José Moreno Sánchez, de la 151.

Juan Fernández Doblas, de la 211.

Carlos Pareja López, de la misma.

José González Herrero, de la Plana Mayor del 22 Tercio.

Rafael Pérez Huertas, de la 221 Comandancia.

Feliciano Álvarez Porras, de la 232.

Juan Medina Gámez, de la misma.

Francisco Moral Moral, de la misma.

José Magaña Cuadra, de la 242.

Cristóbal Romero Jiménez, de la 253.

Manuel Pozo Huertas, de la 261.

Pedro Díaz Herrera, de la 311.

José Rouco Albor, de la 312.

Vicente Grau Orts, de la misma.

Enrique López Hernández, de la misma.

Gabino García Puertas, de la 321.

Manuel Sansegundo Jiménez, de la misma.

Antonio García Abenza, de la misma.

Juan Araque García, de la 322.

Fabio Ruiz León, de la misma.

Eduardo Pérez Saldaña, de la 331.

Nicolás González Avila, de la 332.

Francisco Asencio Martín, de la 411.

Teófilo Gutiérrez Gil, de la misma.

Cándido Hernández García, de la misma.

Antonio Moreno Haba, de la misma.
José Manzano Contreras, de la misma.

Manuel Sánchez Ríos, de la misma.
Juan Chamizo Martínez, de la 412.

José González Clavijo, de la misma.
Antonio Platero Ramiro, de la misma.

Francisco Sánchez García, de la misma.

Jaime Mari Mari, de la 413.

Manuel Martínez Cózar, de la 422.

Juan Verdera Sabater, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Ángel Osés Ganuza, de la 432 Comandancia.

José Atance García, de la 511.

José Casaus Hernández, de la misma.

Ramón Pérez Beltrán, de la 512.

Manuel Mínguez Tejedor, de la 531.

Gregorio Pedrosa Ibáñez, de la misma.

Florencio Mangado Vicioso, de la 522.

Elas Rodríguez Díez, de la 541.

Silvano Rodríguez Heras, de la 542.

Dimas Lucas Román, de la 551.

Francisco Alonso Pérez, de la 611.

Argimiro Antón Alonso, de la misma.

Francisco Perrote Lebrato, de la misma.

Ángel Fuentes Prieto, de la 622.

Avellino Romero González, de la 631.

Erandio Guntín Coto, de la misma.

Dalmiro Beltrán Álvarez, de la misma.

Arturo Lorenzo Barata, de la 632.

Ramón González Rodríguez, de la misma.

Tomás Varela Hombreiro, de la 641.

José García Alberti, de la misma.

Manuel Vega Flores, de la misma.

Manuel Rivas Vázquez, de la 642.

Francisco Caballer Rodríguez, de la misma.

Antonio Villa Alonso, de la 652.

Jesús Gómez-Galdón Alamo, del Centro de Instrucción.

Moisés Benito Arribas, del Parque de Automovilismo.

Jacinto Elvira Muñoz, del mismo.

Mariano García Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Justo Bragado Bermejo, de la misma.

Bonifacio Gómez Martín, de la 111 Comandancia.

Guardias primeros

Jullán Barbas Laina, de la 131 Comandancia.

Heriberto Grijalbo Bermejo, de la 152.

Domínguez Cebrían López, de la 222.

Antonio Jaramillo López, de la 241.

Ambrosio Escribano Alcalá, de la 332.

Amadeo Guerra Moral, de la 612.

César Martínez Álvarez, de la 632.

Guardias segundos

César Fernández Santiso, de la 111 Comandancia.

Julián Herráez Jiménez, de la 122. Manuel Rodríguez Guzmán, de la 211.

Juan Jiménez Ballesteros, de la misma.

Patricio Leal Ramos, de la 221. Francisco Solano Sánchez, de la misma.

Jacinto Rangel Pláceres, de la 222. Pablo Herrera Herrera, de la 231.

Jesús Luque Navarro, de la 261. Ignacio Benavente Cáceres, de la 311.

Isaac Fernández Rodríguez, de la 422.

Antonio Fiol Avellá, de la 431. Doroteo Gastón Munárriz, de la 521.

Justo Amo Sáez, de la 531. Telesforo Santos Martínez, de la misma.

Cástor González García, de la 532. Gabino Zárate Fernández, de la 541.

Manuel Sainz Martínez, de la 542. Simeón Molinuevo García, de la 551.

Lázaro Arribas Peñas, de la 611. José Regueras Regueras, de la 612.

Pedro Marcos Sánchez, de la 622. Juan Rodríguez Salgado, de la 631.

Ramiro Lobeiras Roca, de la misma.

Isaac Garrido Alonso, de la 632. Manuel Lamas Borge, de la misma.

Manuel Paz Morales, de la misma. Juan Martínez González, de la 641.

Eladio Rodríguez Bordello, de la misma.

Diego Morecillo Solís, del Parque de Automovilismo.

José Mosquera Robelo, de la Agrupación de Destinos.

Modesto Beamonte del Río, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Valeriano Delgado Merino, del mismo.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Teófilo Serrano Abio, de la 232 Comandancia.

Daniel Arias Arias, de la 612. Sebastián Aldavero Martín, de la Agrupación de Destinos.

Guardias segundos

Juan Gordo Ricote, de la 111 Comandancia.

Julio Mateos Bermejo, de la 112. Francisco Vigueras Ballester, de la 312.

Félix Marco Pina, de la P. M. del 43 Tercio.

Teófilo Esteban Rodríguez, de la 511 Comandancia.

Ignacio Hortiguéla Cendrerros, de la 531.

Jesús Peña Lázaro, de la misma.

Elias Rodríguez González, de la 611. Antonio García Fernández Alvarez, de la 612.

Julio Sánchez Ballesteros, de la 621. Julián Carboneras López, de la Agrupación de Destinos.

Juan Villa Moreno, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardias segundos

Francisco Hernández Pozuelo, de la 141 Comandancia.

Manuel Franco Bermudo, de la 211. José Manrique García, de la 311.

POR HABERLES SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 7 DE FEBRERO DE 1968 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 35), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963 DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL E.» NUM. 313)

Guardias segundos

Luis Salazar Orruño, de la 522 Comandancia.

Aureliano Ruano Barrio, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Miguel Martín Moreno, de la 251 Comandancia.

Guardias primeros

Antonio Juárez Yubero, de la 141 Comandancia.

Juan Herrero Trigo, de la 212. Rafael Rodríguez Aranda, de la 241.

Antonio Llácer Martínez, de la 312. Antonio Martínez Ruiz, de la 321.

Juan Astudillo Camps, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

José Ortiz Martínez, del mismo.

Guardias segundos

Benigno Pérez Muñoz, de la 111 Comandancia.

Juan Requero Robledo, de la misma.

Simón Sanz Martín, de la 121. Julián Herranz Esteban, de la misma.

Juan Rodríguez Bellido, de la 122. Guillermo Fernández Alvarez, de la 211.

Lázaro Muñoz Martos, de la misma. José Cañamero Burgos, de la 222.

Miguel Cano García, de la 231. Francisco Galindo Navarro, de la 241.

Juan Guerrero Valiente, de la 251. Donato Izquierdo Ramírez, de la misma.

José Lázaro Anta, de la 411. Manuel Cufiádo Arribas, de la 412.

Rafael Montes Adarve, de la 413. Alfredo Varela Crespo, de la misma.

José Estepa Cortés, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Redento Díaz de Lezama Ibáñez, de la P. M. del 52 Tercio.

Teófilo Albéniz Ramírez, de la 521 Comandancia.

Florencio Sánchez Carrasco, de la 541.

Ramón Gómez Valle, de la 542. Tomás de Blas González, de la 611.

Basilio Encinas de Mena, de la misma.

Sandalo Pelayo Miguel, de la Plana Mayor del 62 Tercio.

José Menéndez Cid, de la 632 Comandancia.

Blas Macías Flores, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Eduardo García Granadino, del mismo.

José Borrego Comerón, del mismo. Martín Pérez Ballano, del mismo.

Sergio Fernández Velasco, del mismo.

Pedro Sánchez Jurado, del mismo. Félix Gayangos Mendoza, del mismo.

Florencio Orgaz Jarillo, del mismo. José Moreira García, del mismo.

José Serrano Perea, del mismo. Miguel Benito Camacho, del mismo.

Miguel Sánchez Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Manuel Guijarro López, de la misma. Patricio del Olmo Hernando, de la misma.

Emilio Cabrera Montes, de la misma.

José Conde Conde, de la misma.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Corneta

Luis López García Sánchez, de la 232 Comandancia.

Guardias segundos

Manuel Coto Rodríguez, de la 411 Comandancia.

Francisco Crespo Ramón, de la 152. Pablo López Ubeda, de la 311.

Avelino Mato Salgado, de la misma. Francisco Lilián Díaz, de la 412.

Guillermo Morán Delgado, de la misma.

Pedro Muñoz Cruz, de la misma.

Pascual Ruiz Lucas, de la 413.

Eutimio Cedazo Monforte, de la 521.
Antonino Blanco Sánchez, de la 531.
Avelino Arias Fernández, de la 552.

**A PETICION PROPIA, CON ARREGLO
A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º
DE LA LEY 112, DE 28 DE DICIEM-
BRE DE 1966 («B. O. DEL E.» NU-
MERO 311)**

Guardia primero

Manuel Alvarez Borrego, de la 151
Comandancia.

Guardias segundos

Francisco Fernández Moreno, de la
151 Comandancia.

Santiago Casal Otero, de la 641.

Jesús Miguel Fernández, del Par-
que de Automovilismo.

Mariano Alegre Pérez, del Grupo de
Investigación y Vigilancia de Ferroca-
rriles.

Jesús Panzano Coscojuela, del
mismo.

Vidal de Aza Aza, del mismo.

José Vidal Rieiro, del mismo.

José Amal Fernández, del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por encontrarse destinados en las
Compañías Móviles de Instructores
de la Guardia Territorial de la Guinea
Ecuatorial, el personal de tropa de la
Guardia Civil que a continuación se
relaciona, pasa a la situación de «En
Servicios Especiales», Grupo de «Des-
tinos de Carácter Militar», de acuerdo
con lo dispuesto en el inciso d), del
punto 3, del apartado a), del artícu-
lo 2.º de la Orden de 11 de marzo de
1967 (D. O. núm. 74).

Cabo primero Miguel Barrés Mau-
res.

Guardia segundo Angel Sierra
Arroyo.

Otro, Juan Seguido García.

Otro, Jesús Serrano Sáez.

Otro, Manuel Redondo Martínez.

Otro, Domingo Ruiz Barambones.

Otro, Benito Cortés Márquez.

Otro, Florencio Revilla Fernández.

Otro, Tomás Pérez Villegas.

Otro, Ramón García Rodríguez.

Otro, Antonio Marcelo Martínez.

Otro, Juan Díaz Mateo.

Otro, Antonio Aguado Arias.

Otro, Manuel Vázquez Hidalgo.

Otro, Pedro Berriales Cid.

Otro, Juan Bravo Tocados.

Otro, Manuel Soltero Cabanillas.

Otro, José Mellán Delgado.

Otro, Manuel Ollero Acero.

Otro, Martín Turiel.

Otro, Graciliano Rojo Rojo.

Otro, Juan Merino Martín.

Otro, Vicente Sammartín Guerrero.

Otro, David Rodríguez Barazal.

Otro, Juan Rodríguez Moreno.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por
el guardia primero de la Guardia Ci-
vil Félix Pérez Colas, con destino en
el 51 Tercio, solicitando le sea recti-
ficada la fecha de su nacimiento de
18 de julio de 1918, que consta en su
documentación militar por la de 18
de mayo del mismo año; comprobado
documentalmente tal error, de
conformidad con lo dispuesto en la
Orden de 25 de septiembre de 1948
«C. L.» núm. 124, he resuelto con-
ceder la rectificación solicitada.
Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por
el guardia segundo de la Guardia Ci-
vil Felipe Expósito López, con destino
en el 24 Tercio, solicitando le sea rec-
tificado el primero de sus expresados
apellidos por el de Peregrina, com-
probado documentalmente el derecho
que le asiste de conformidad con lo
dispuesto en la R. O. C. de 25 de sep-
tiembre de 1978 («C. L.» núm. 283)
he resuelto conceder la rectificación
solicitada, debiendo hacerse en su
documentación militar la correspon-
diente anotación para que conste lla-
marse Felipe Peregrina López.

Madrid, 22 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el pá-
rrafo 3.º del apartado c) del artícu-
lo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952
(D. O. núm. 162), aclarada por Orden
de 26 de mayo de 1953 (D. O. núme-
ro 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO
OFICIAL núm. 193), se asciende al em-
pleo de comandante de complemento
de la Guardia Civil, con la antigüe-
dad del día 18 de febrero de 1968, al
capitán del citado Cuerpo D. Celedonio
Vicente Ramos, perteneciente a
la Agrupación Temporal Militar para
Servicios Civiles y en situación de
«Colocado» en la plaza de Salamanca.
Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el pá-
rrafo 3.º del apartado c) del artícu-
lo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952
(D. O. núm. 162), aclarada por Orden
de 26 de mayo de 1953 (D. O. núme-
ro 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO
OFICIAL núm. 193), se asciende al em-
pleo de comandante de complemento
de la Guardia Civil, con la antigüe-

dad del día 18 de febrero de 1968, al
capitán del citado Cuerpo D. Eusebio
García-Fraile García, perteneciente a
la Agrupación Temporal Militar para
Servicios Civiles y en situación de
reemplazo voluntario en Villarejo de
Salvanés (Madrid).

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por
haber cumplido la edad reglamentaria
el día 19 del mes actual el coman-
dante de complemento de la Guar-
dia Civil D. Celedonio Vicente Ra-
mos, de la Agrupación Temporal Mi-
litar para Servicios Civiles y en si-
tuación de colocado en la plaza de
Salamanca, debiendo hacerse por
el Consejo Supremo de Justicia Mil-
itar el señalamiento del haber pasivo
que le corresponda, previa propuesta
reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por
haber cumplido la edad reglamentaria
el día 23 del mes actual el capi-
tán de complemento de la Guardia
Civil D. Fidelio Alcántara Borge, de
la Agrupación Temporal Militar para
Servicios Civiles en situación de co-
locado en la plaza de Cáceres, de-
biendo hacerse por el Consejo Su-
premo de Justicia Militar el señala-
miento del haber pasivo que le co-
rresponda, previa propuesta regla-
mentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por
haber cumplido la edad reglamentaria
el día 24 del mes actual, el ten-
iente de complemento de la Guar-
dia Civil, con carácter honorífico,
don Alfredo Castillo Torres, de la
Agrupación Temporal Militar para
Servicios Civiles, y en situación de
«Colocado» en la plaza de Madrid, de-
biendo hacerse por el Consejo Su-
premo de Justicia Militar el señala-
miento del haber pasivo que le co-
rresponda, previa propuesta regla-
mentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por
cumplir la edad reglamentaria en el
mes actual, los suboficiales de com-
plemento de la Guardia Civil, pertene-
cientes a la Agrupación Temporal Mi-
litar para Servicios Civiles que a

continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Manuel Ortega Coca, con residencia en Córdoba, el día 7.

Don Juan Rueda González, en Gavá (Barcelona), el día 13.

Sargento

Don Francisco Montero Rodríguez, con residencia en Vich (Barcelona), el día 21.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 3354/1967, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Aprobado el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado por Decreto novecientos veintitrés/mil novecientos sesenta y cinco, de ocho de abril, se hace preciso dictar el Reglamento ejecutivo para su aplicación, el cual desarrolla los preceptos de aquél

con el propósito de brindar en un solo cuerpo legal el régimen jurídico completo de este importante aspecto de la actividad administrativa.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Reglamento General para la aplicación y desarrollo de la Ley de

Contratos del Estado, cuyo texto se inserta a continuación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA
SAN MARTIN

NOTA.—El Reglamento General para la aplicación y desarrollo de la Ley de Contratos del Estado, a que se refiere el presente Decreto, se publica en Apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa».

(Del B. O. del E. n.º 27, de 31-1-1968.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Hilario Barrero Martínez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arregio al artículo 3.º de la Ley 112/1966, del sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Hilario Barrero Martínez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corres-

ponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 51, de 23-2-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de las prendas de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la Tropa, correspondiente al expediente C. V. 346-1.º/68.

700.000 pares de calcetines, al precio límite de 15 pesetas el par.

600.000 calzoncillos «slips», al precio límite unitario de 30 pesetas.
160.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 27 pesetas.
500.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 33 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las diez horas del día 27 de marzo de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del

artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones

legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

Núm. 97

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres para las atenciones de este Hospital durante el segundo trimestre de 1968, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 de marzo próximo.

Tarragona, 26 de febrero de 1968.

Núm. 123

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de marzo próximo para el consumo de artículos frescos del mes de abril y almacenables segundo trimestre del año en curso.

Segovia, 26 de febrero de 1968.

Núm. 124

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente 69/67

Contratación directa

Hasta las once horas del día 23 de marzo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, para la enajenación, por contratación directa, de 90.000 kilos de salvado y harinillas

mezclados de las existencias a cargo del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, al precio límite de 3,50 pesetas, admitiéndose las ofertas por la totalidad del artículo anunciado o por lotes no inferiores a 5.000 kilos.

Los pliegos de condiciones y anuncio de la contratación se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en los tablones de anuncios de esta Junta Regional.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán remitidas a esta Junta, en sobre cerrado y en cuadruplicado ejemplar, firmados todos ellos, y el original reintegrado con una póliza de seis pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en, calle (o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad número, en nombre (propio o como apoderado legal de D.), hago presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias, en el (D. O. del Ministerio del Ejército, «Boletín ...» o periódico) (reseñase el que se haya leído, con el número y fecha de publicación, así como población donde se editó), sobre la enajenación, por contratación directa, de 90.000 kilos de salvado y harinillas mezclados de las existencias a cargo del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de (póngase la cantidad ofrecida en letra), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas kilo (póngase el precio ofrecido en letra).

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (reseñase, asimismo, en letra, el importe de la fianza depositada) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del licitador. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar a la contratación directa de enajenación de 90.000 kilos de salvado de Tenerife. Referencia: Expediente 69/67.»

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1968.

Núm. 126

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente 44/67

Hasta las once horas del día 20 de marzo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la enajenación, por contratación directa, de 42 lotes de material inútil o en desuso, perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuya composición de lotes y material que componen cada uno es el siguiente:

Lote núm. 1.—6.500 kilos de chatarra de una estufa de desinfección.

Lote núm. 2.—2.641,59 kilos de trapo de lana, 3.010 kilos de trapo de lana y 1.500 kilos de chatarra de hierro.

Lotes números 3 al 5, ambos inclusive.—783,71 kilos de trapo de algodón blanco y 1.822,42 kilos de cuero de botas para cada lote.

Lotes números del 6 al 16, ambos inclusive.—984,11 kilos de trapo de color y 1.62,65 kilos de cuero vario por cada lote.

Lote núm. 17.—554,68 kilos de chatarra aluminio.

Lote núm. 18.—162 kilos de chatarra férrica.

Lote núm. 19.—95,50 kilos de trapo y chatarra.

Lote núm. 20.—176 kilos de chatarra de aluminio, 250 kilos de chatarra de hierro y 75 kilos de chatarra de latón.

Lote núm. 21.—15.000 kilos de chatarra de hierro.

Lote núm. 22.—57 kilos de chatarra de hierro.

Lote núm. 23.—Una máquina de vapor tipo «Compund», precio límite, 250.000 pesetas.

Lote núm. 24.—5.904,475 kilos de chatarra de hierro.

Lotes del 25 al 30, ambos inclusive. 2.000 kilos de trapo de algodón color.

Lote núm. 31.—304 kilos de trapo de algodón color.

Lotes números 32 al 33, ambos inclusive.—1.250 kilos de trapo algodón blanco en cada lote.

Lote núm. 34.—198 kilos de trapo de algodón blanco.

Lote núm. 35.—2.000 kilos de trapo de lana.

Lote núm. 36.—561 kilos de trapo de lana.

Lote núm. 37.—2.000 kilos de trapo de lana.

Lote núm. 38.—1.040 kilos de trapo de lana.

Lote núm. 39.—625 kilos de chatarra de aluminio.

Lote núm. 40.—334 kilos de chatarra de aluminio.

Lote núm. 41.—3,7 kilos de chatarra de aluminio.

Lote núm. 42.—160 kilos de chatarra de latón de armamento inútil.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta contratación directa

y relación de lotes de material a enajenar se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser examinados todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones serán confeccionadas y remitidas o entregadas en estas oficinas, bajo sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta a continuación y en cuaduplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de tres pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios, según cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en, calle (o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad nú-

mero, que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de D.), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el (D. O. del Ministerio del Ejército o periódico, póngase el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la enajenación, por contratación directa, de 42 lotes de material inútil o en desuso, perteneciente a Cuermos, Centros y Dependencias de esta Región.

2.º Que asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir el lote o los lotes números (póngase el número de lotes que desea adquirir, con expresión del material que lo compone y lugar donde se encuentra depositado), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones

técnicas, al precio de pesetas por lote (póngase el precio que ofrece por cada lote en letra y números), lo que hace un total de pesetas (póngase la totalidad de pesetas que importa su oferta en letra y números).

4.º Que se une a esta oferta resguardo de carta de pago que acredita el ingreso en la Caja General de Depósitos de pesetas (póngase en letra el importe de la fianza depositada), correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta, firma y rúbrica del oferente; en el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar al concierto directo para la enajenación de 42 lotes de material inútil o en desuso, perteneciente a Cuermos, Centros y Dependencias de la Capitanía General de Canarias.

Referencia: Expediente 44/67.»
(Santa Cruz de Teherife, 23 de febrero de 1968.

Núm. 125

P. 4-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

Reglamento General de Contratación del Estado

En breve será puesto a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de 18,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo: **Reglamento General de Contratación del Estado**, con su correspondiente índice alfabético, Decreto de aprobación y disposiciones complementarias para desarrollo del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

LA DIRECCION

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 29 de febrero será distribuido el Apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa», que consta de 72 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 28 de febrero de 1968.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestros adelantados, han de ser a un tomo completo y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestros transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente al se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días; en las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como al año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 53, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional